

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
	FORMATO: APROBACIÓN DE PÓLIZAS

APROBACIÓN DE PÓLIZAS		FECHA: 01/06/2026	
CONTRATO N°:	003-00-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-CAMAN-ESM1882-2025		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FAC - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882		
CONTRATISTA:	ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA NIT 832.010.436-9		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	21-44-101463763 Anexo 3		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	21 de febrero de 2025		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	Desde 12-02-2025 Hasta 31-07-2029		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
TOMADOR/GARANTIZADO:	ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA NIT 832.010.436-9		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	Anexo 3 del 22-05-26		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FAC - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$ 26.369.851,50	VIGENCIA:	Desde 12-2-2025 Hasta 30-11-2026
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$ 8.789.950,5	VIGENCIA:	Desde 12-2-2025 Hasta 31-07-2029
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N°:	18-23-101001012		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	30-01-2026		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 26-01-2026	HASTA: 26-01-2027	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
TOMADOR/GARANTIZADO:	ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA NIT 832.010.436-9		
ASEGURADO	Terceros afectados		
BENEFICIARIO:	Terceros afectados		
VERIFICACIÓN DEMÁS REQUISITOS ART. 2.2.1.2.3.2.9 DECRETO 1082 DE 2015	No aplica, se solicitó otro tipo de póliza específicamente		
EL DEDUCIBLE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. DECRETO 1082 DE 2015	No aplica, se solicitó otro tipo de póliza específicamente		
VERIFICACIÓN ART 2.2.1.2.3.2.3 DECRETO 1082 DE 2015	No aplica		
1. COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	VALOR ASEGURADO: No aplica	VIGENCIA: No aplica	
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	VALOR ASEGURADO: No aplica	VIGENCIA: No aplica	
3. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	VALOR ASEGURADO: No aplica	VIGENCIA: No aplica	
4. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	VALOR ASEGURADO: No aplica	VIGENCIA: No aplica	
5. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL	VALOR ASEGURADO: No aplica	VIGENCIA: No aplica	
6. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	VALOR ASEGURADO: No aplica	VIGENCIA: No aplica	
Por encontrarse expedida conforme a la cláusula tercera del anexo al modificatorio al contrato 003-00-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-CAMAN-ESM1882-2025			
FIRMA			
 CORONEL HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO Ordenador Del Gasto Comando Aéreo De Mantenimiento y ESM 1882			